



PARTIDO JUSTICIALISTA
BLOQUE CONCEJALES
CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º) DECLÁRESE el “Estado de Emergencia de la Atención Médica”, en toda la jurisdicción del Distrito Reconquista, durante seis meses, prorrogable por idéntico período de no concretarse soluciones prácticas a mencionada problemática.

Artículo 2º) SOLICÍTESE al Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe que, en carácter de urgente, arbitre las medidas necesarias para solucionar y cubrir las vacantes de profesionales de la Salud tanto en el Nuevo Hospital de Reconquista como en los Centros de Atención Primaria de la Salud de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

Artículo 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES.

FUNDAMENTOS

La presente declaración de “**Estado de Emergencia de la Atención Médica**”, en toda la jurisdicción del Distrito Reconquista, se enmarca en la creciente preocupación de la ciudadanía reconquistense por la progresiva falta de profesionales de la salud, tanto en el Nuevo Hospital, como en los diferentes Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS).

Diariamente, como ediles de la ciudad de Reconquista, recibimos reclamos de vecinos de distintos barrios sobre las condiciones de funcionamiento de los CAPS, quienes manifiestan que la atención médica resulta totalmente insuficiente y escasa para la gran demanda que se requiere en los barrios.

Asimismo, recibimos quejas y reclamos por la carencia de áreas especializadas en el Hospital Reconquista, sobre todo, el latente reclamo por una Guardia Pediátrica,

preocupación constante de nuestra ciudadanía.

La faltante de profesionales en la salud pública, se hace evidente todas las semanas; justamente, hace una semana, hemos recibido en el recinto de este Cuerpo, a vecinos de Puerto Reconquista, quienes han manifestado que durante días estuvieron sin atención médica, por la falta de médicos y por una mala planificación de las vacaciones de los profesionales.

Esta semana, se hace de público conocimiento, que, en el Nuevo Hospital de Reconquista, a partir del mes de Julio, no se brindará más atención Oftalmológica, debido a la renuncia de profesionales del área, quedando para la ciudadanía solo un servicio de urgencias.

Entendemos que dichas situaciones no responden al quehacer médico, sino más bien, a las condiciones laborales que poseen los profesionales de la salud pública y a la organización burocrática del Sistema de Salud provincial.

Resulta oportuno, mencionar que el derecho a la salud constituye uno de los derechos humanos fundamentales, y que, por ende, el Estado debe garantizar, y que, desafortunadamente, la ciudad de Reconquista, hace meses, no puede gozar en su plenitud.

Por lo expuesto, es que se requiere la declaración de estado de emergencia de la atención médica por el termino de seis meses, y se solicita al Ministerio de Salud de la Provincia, genere soluciones urgentes y rápidas, tendientes a dar respuesta a los reclamos de miles de reconquístenses y garantizar el goce pleno del derecho al acceso a la Salud.